

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 353/14

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BLACHA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	500,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	25.300,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	200,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	10.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	36.000,00 EUROS

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	8.000,00

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	21.000,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	7.000,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	36.000,00 EUROS

PLANTILLA DE PERSONAL**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

PLAZA: SECRETARIO-INTERVENTOR

NUMERO DE PUESTOS: 1

GRUPO: A1/A2

NIVEL: 26

SITUACIÓN PUESTOS: NOMBRAMIENTO DEFINITIVO

RESUMEN

FUNCIONARIOS: 1

TOTAL PLANTILLA: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Blacha, a 28 de diciembre de 2014.

El Alcalde, *Manuel Velayos Rodríguez*